

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****VALDEMORO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio del 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 24 sobre concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito y número 26 de 2020, sobre transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado dicho Acuerdo.

En Valdemoro, a 6 de agosto del 2020.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda, Empleo, TIC, Contratación y Sanciones, Virgilio Velayos García.

(03/19.829/20)

